

*Aprobada por unanimidad
en sesión N° 28 04/07/2023*

[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 06 DE JUNIO DE 2023

SESIÓN N° 24

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:36 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Héctor Díaz, Abogado Cementerio General.
- Señor Rodrigo Liberona, Abogado Departamento Educación.
- Señora Ericka Portilla, Directora Jurídica (s).
- Señora Yamilet Domínguez, Jefa Departamento Social Dideco.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.
- Señor Christian Peña, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señora Carla Naranjo, Encargada Departamento de Seguridad Comunitaria.
- Señor Arnoldo Macker, Jefe(s) del Departamento de Educación.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
 - 2.- Cuenta del Sr. Alcalde.
 - 3.- Aprobar entregar el Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) el espacio donde actualmente funciona el Jardín Infantil "Estrellitas Mágicas", al interior de la Escuela Marcela Paz, ubicada en calle Diego Silva N°1105.
 - 4.- Aprobar entregar en Comodato a la Corporación Cultural de Recoleta, por un plazo de cuatro (4) años la estructura de propiedad municipal denominada "Las Columnatas" que se ubican a ambos lados de Avenida La Paz, alrededor de la plaza del frontis del Cementerio General por Avenida La Paz.
 - 5.- Aprobar la Conciliación alcanzada con Doña Carola Barrera Hennings, ex funcionaria del Departamento de Educación en Causa RIT T-740-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
 - 6.- Aprobar la transacción alcanzada con Don José Antonio Figueroa Lagos, funcionario del Cementerio General en causa sobre Indemnización de Perjuicios por Accidente del Trabajo, RIT 0-5436-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
 - 7.- Aprobar Convenios de asignación de desempeño colectivo año 2022 con los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos de los siguientes Establecimientos Educativos:
 - Liceo A-1 Valentín Letelier
 - Escuela Puerto Rico
 - Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
 - Liceo Doctor Juan Verdaguer Planas
 - Escuela de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez
 - Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo.
- Los recursos para el pago de la asignación se generan con fondos provenientes del Ministerio de Educación.
- 8.- Aprobar el Convenio denominado "Emergencia-Programa de Emergencia de Salud-Residencia de Protección Especializada (EMG – PES – RPE) Residencia Municipalidad de Recoleta – Christopher Alexis Arenas Soto", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.



9.- Aprobar el cambio de nombre de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General a "Dirección de Seguridad Humana", acorde al enfoque de seguridad que se ha manifestado en el quehacer de la gestión municipal de Recoleta.

10.- Varios

- Informar sobre asistencia de Concejales a dos (2) Comisiones y Compensación por la ausencia a una (1) Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal.
- Votación para Incorporar acuerdo sobre Aprobación de contratación directa para la ejecución del proyecto en "mejoramiento de canchas Vespucio-Recoleta".

(Tema planteado durante el desarrollo de la sesión).

11.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo 3 Actas.

La primera es la siguiente: Sesión N° 20, del 09 de mayo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 20, del 09 de mayo del 2023, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La segunda es Sesión N° 21, del 16 de mayo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta referida?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 21, del 16 de mayo del 2023, sin observaciones.



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Por último la Sesión N° 22, del 23 de mayo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 22, del 23 de mayo del 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas hasta el 5 de junio.

Podemos informar, con mucha alegría, que por segunda vez consecutiva damos cuenta de una baja significativa en los delitos de mayor connotación en la comuna. Los delitos de mayor connotación social bajaron en la última semana un 23,6%, y en el último mes un 17,3%. Esta es una buena noticia sobre todo para los que andan publicando en Facebook que tenemos crisis de seguridad y llamando al Municipio a hacer más, a pesar de que sabe, el que lo escribe, que no es función del Municipio. Pero, quiero saludar sobre todo, no he nombrado a nadie, pero si quiero felicitar en esto porque una de las cosas que ha marcado una gran diferencia en los resultados del operativo ha sido la Dirección de Seguridad Pública, y sobre todo de Seguridad Humana, y este procedimiento de hacer nosotros las denuncias de los vecinos, lo que ha permitido que muchos más vecinos se atrevan a venir acá a entregarnos los datos y hacer nosotros directamente las denuncias, lo que además ha hecho que funcionen mejor, incluso la coordinación con las otras instituciones.

Además felicitar el nuevo decomiso, yo creo que es un golpe importante al crimen, que también es crimen organizado, aquel de las máquinas tragamonedas, que nosotros apenas llegamos, derogamos esta Ordenanza absolutamente ilegal que había aprobado la derecha en nuestra comuna y no entendiendo, quizás no queriendo ver lo que señala el Código Penal, habían entregado patentes absolutamente ilegales a más de 127 casinos de tragamonedas que estaban esquilmando a nuestra gente. Así que



felicitar nuevamente por la clausura de este casino ilegal, que tenía 97 máquinas tragamonedas en medio de los sectores populares.

Luego informar que asistimos al lanzamiento del nuevo Sistema Nacional de Seguridad, que por primera vez en la historia pone el énfasis en la prevención y en la entrega de más atribuciones, pero además acompañado de recursos a los Municipios para enfrentar las responsabilidades que tienen sobre la seguridad preventiva.

Informar además que hoy 6 de junio nuevamente vamos a estar funcionando en horario extendido para acoger a las y los vecinos que no pueden venir en los horarios habituales de atención de público.

También informar con mucho orgullo que ayer entregamos las becas de educación superior, las que fueron suplementadas con un aporte mensual de 100 mil pesos para alimentación. Esto lo hicimos de común acuerdo con el movimiento estudiantil y con la organización en particular que se llama Lucha BAES (Beca de Alimentación para la Educación Superior), que lucha por una mejora en la beca de alimentación para la educación superior, que hoy día, a pesar de todo lo que ha pasado, está situada en 42 mil pesos, pero además a través de una tarjeta que vence el 30 de cada mes, es decir que la plata que les queda al día 30 ellos la pierden y además esto está restringido y les permite ocuparla solo en algunos oligopolios del mercado alimenticio. Nosotros cambiamos el formato, es un depósito en sus cuentas corrientes es decir cien mil pesos mensuales por el plazo de 8 meses, que no se pierde al llegar a los 30 días y que además no tienen que rendirla, y esto de acuerdo con lo que nos ha planteado Control es absolutamente viable, porque es para necesidades fundamentales. Y aquí poner de manifiesto sobre todo lo más relevante: cuando uno dice creer en el derecho a la educación, la educación no significa la posibilidad de ir a un lugar a estudiar y que esto no tenga costo, sino que significa también poder costear el transporte, la alimentación y los materiales que se ocupan para aquello.

Dar cuenta muy somera y general del viaje que hicimos a Palestina en conjunto con el señor Concejal Cristian Weibel: el 13 de mayo visitamos la Escuela de Formación Técnica Profesional dependiente de la YMCA, tuvimos reunión con productores agrícolas de Jericó y visitamos una planta de tratamiento de aguas servidas de última generación bastante impresionante.

El día 14 visitamos el Consultorio de Salud Primaria, pero especializado en capacidades diferentes, nos llevamos bastantes sorpresas, la verdad que para ser un pueblo y una nación que vive bajo ocupación tienen avances que nos superan en varias cosas, lo que resulta bastante sorprendente.

Tuvimos una reunión en la Universidad de la Independencia, en Jericó, y asistimos a la conmemoración de la Nakba en un campamento de refugiados de la misma ciudad.



Después tuvimos varias reuniones de trabajo con Alcaldes y funcionarios municipales para analizar las áreas de cooperación, visitamos el hospital de Jericó, la Central de Atención Primaria que es dependiente del Ministerio, en este caso no de la Municipalidad, y tuvimos una reunión de cierre para vislumbrar el futuro de la colaboración que tenemos.

El día 16 estuvimos en la capital de Palestina Ocupada y nos reunimos en Ramallah Lacon, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados, con la Viceministra Amal Jadou y con el Presidente del Consejo Nacional Palestino Rauhi Fatú.

El 17, también en Ramallah, nos reunimos con el Ministro de Desarrollo Social Ahmad Majdalani y con el Directorio de la Media Luna Roja Palestina y el Presidente, el doctor Younis Al-Khatib, y su Director General Marwan Gilani.

También nos reunimos con el Alcalde de la Ciudad de Ramallah, el señor Issa Kassis e hicimos con él un recorrido por la ciudad.

El 18 también en Ramallah solo en la mañana, visitamos un colegio para sordomudos dependiente de la Media Luna Roja. También nos llevamos una sorpresa bastante avergonzante para nosotros, la verdad, por el nivel de desarrollo, de preocupación por las personas en situación de discapacidad y tuvimos una reunión con el Ministro de los Gobiernos Locales, interesante este tema porque ellos no tienen Subdere, sino tienen Ministro de las Municipalidades, Ministros de los Gobiernos Locales. Le mandé las fotos del letrero al Subsecretario de Desarrollo Regional, porque efectivamente es un nivel superior de comprensión que juegan los Gobiernos Locales.

Luego en la tarde nos desplazamos a Hebrón, tuvimos reunión con el Alcalde de Hebrón, y un recorrido por la zona antigua que está ocupada y después de aquello viajamos a Belén. En Belén nos reunimos con el Alcalde de Belén y su Concejo, tuvimos además una reunión con la ONG Holy Land Trust, que se dedica a la reconstrucción de las viviendas demolidas en Palestina. Tuvimos ahí un problema, que lo quiero contar porque es tan habitual para los palestinos, que ellos quizás no lo contarían, pero camino a Belén en uno de los puestos de control nos detuvieron por cerca de dos horas sin razón alguna, o sea yendo en la carretera nos dejaron parados interrumpieron el paso, se generó un taco insoportable sin razón alguna y revisaban auto a auto y, de pronto, sin que hayan encontrado nada, levantaron la barrera y pudimos seguir camino. Esto es parte de lo que viven los palestinos todos los días y tuvimos una visita muy interesante al Campamento de Refugiados de Ayda en Detviana.

Y el 20 de mayo, en Beit Jala, tuvimos reunión con el Alcalde de Beit Jala, que fue una reunión protocolar también con su Concejo. Analizamos las cosas que se han ido dando en el acuerdo que nosotros tenemos y tuvimos reunión con el Laboratorio Farmacéutico, con la empresa de fármacos Beit Jala Farmacou. Visitamos el teatro de Al-Harah, que es el símil de la Escuela Popular, de Teatro que nosotros



tenemos, y visitamos una casa recientemente demolida y firmamos en la tarde un convenio en Beit Jala, pero con la Municipalidad de Hebrón ellos se desplazaron.

Quiero decir que, además, en cosas que no están en el programa oficial visitamos a dos familias que fueron víctimas de los asesinatos de niños en las últimas semanas. Pudimos compartir con los padres y con los hermanos de los niños asesinados, porque uno tenía 13 años y el otro tenía 16 años. La experiencia fue bastante dura y traumática y contar también que a la salida del viaje a Palestina en el aeropuerto de Tel Aviv fuimos interrogados de manera exhaustiva nuestras maletas fueron revisadas abiertas completas, al Alcalde señor Gonzalo Montoya creo que fue a quien más lo vejaron, porque casi lo hicieron desnudarse para revisar si llevaba algo al avión, fue verdaderamente vergonzante. Es parte de lo que los palestinos viven todos los días.

Es cuanto puedo informar.

3.- APROBAR ENTREGAR EL COMODATO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EL ESPACIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL “ESTRELLITAS MÁGICAS”, AL INTERIOR DE LA ESCUELA MARCELA PAZ, UBICADA EN CALLE DIEGO SILVA N° 1105.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°162, de 26 de mayo de 2023, del Director (S) de la Dirección Jurídica, don Jesús Sarmiento Droguett, y Memorándum N°172, de 05 de junio de 2023, de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar Entregar el Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) el Espacio donde Actualmente Funciona el Jardín Infantil “Estrellitas Mágicas”, al Interior de la Escuela Marcela Paz, ubicada en Calle Diego Silva N° 1105.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la entrega del comodato?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.
Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Aprobar entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) el espacio donde actualmente funciona el Jardín Infantil “Estrellitas Mágicas”, al interior de la Escuela Marcela Paz, ubicado en Calle Diego Silva N° 1105, cuyo dominio se encuentra registrado a Fojas 23.398, N° 22.274 del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El plazo del comodato es de 5 años contados desde la completa tramitación del Decreto Exento que apruebe el comodato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

4.- APROBAR ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, POR UN PLAZO DE CUATRO (4) AÑOS LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADA “LAS COLUMNATAS” QUE SE UBICAN A AMBOS LADOS DE AVENIDA LA PAZ, ALREDEDOR DE LA PLAZA DEL FRONTIS DEL CEMENTERIO GENERAL POR AVENIDA LA PAZ.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°163, de 26 de mayo de 2023, del Director (S) de la Dirección Jurídica, don Jesús Sarmiento Droguett, nos corresponde tratar el punto Aprobar Entregar en Comodato a la Corporación Cultural de Recoleta, por un plazo de cuatro (4) años la Estructura de Propiedad Municipal Denominada “Las Columnatas” que se Ubican a ambos lados de Avenida La Paz, Alrededor de la Plaza del Frontis del Cementerio General por Avenida La Paz.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.



No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta entrega?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Aprobar el Comodato Gratuito, entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Cultural de Recoleta, del Inmueble denominado “Las Columnatas”, el que se ubica a ambos lados de Avenida La Paz, alrededor de la plaza del frontis del Cementerio General por Avenida La Paz, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas 109373 Número 77628, del año 1994.

El inmueble será destinado por la comodataria para los fines que le son propios de acuerdo a su naturaleza y para la promoción y realización de actividades culturales.

El plazo de duración del comodato será de 4 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.



5.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA CAROLA BARRERA HENNING, EX FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN CAUSA RIT T-740-2023 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 80, de 19 de mayo de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, Sr. Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conciliación alcanzada con doña Carola Barrera Henning, ex Funcionaria del Departamento de Educación, en Causa RIT T-740-2023, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

“Aprobar la Conciliación alcanzada con doña Carola Barrera Hennings, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Ex funcionaria del Departamento de Educación, en causa Juicio Tutela Laboral, RIT T-740-2023, del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Sin reconocer fundamento alguno de los hechos de la demanda y con el sólo objeto de poner término al presente juicio, la Municipalidad se obliga a pagar a la parte demandante Sra. Carola Barrera Hennings la suma única y total de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), monto que se pagará a más tardar el día 30 de junio de 2023. Dicho monto se pagará mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del abogado patrocinante de la parte denunciante,



don Bernardo Rodrigo Meléndez Silva, C.I. N° [REDACTED] Cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED] Correo electrónico [REDACTED] La parte denunciada deberá dar cuenta del pago realizado acompañando el respectivo comprobante al Tribunal, dentro del quinto día de efectuado.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo las obligaciones que emanen de la presente conciliación”.

6.- APROBAR LA TRANSACCIÓN ALCANZADA CON DON JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LAGOS, FUNCIONARIO DEL CEMENTERIO GENERAL EN CAUSA SOBRE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DEL TRABAJO, RIT O-5436-2022 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de 01 de junio de 2023, del Abogado de la Asesoría Jurídica del Cementerio General, don Héctor Díaz Maluenda, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Transacción Alcanzada con Don José Antonio Figueroa Lagos, Funcionario del Cementerio General, en Causa Sobre Indemnización de Perjuicios por Accidente del Trabajo, RIT O-5436-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 112

“Aprobar la Transacción alcanzada con don José Antonio Figueroa Lagos, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario del Cementerio General, en causa sobre Indemnización de Perjuicios por Accidente del trabajo RIT O-5436-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Que sin reconocer los fundamentos de hecho y derecho en los que se apoya la demanda que se ventila en el tribunal ya individualizado y con el sólo objeto de poner término al presente juicio, la Municipalidad se obliga a pagar al demandante Sr. JOSE ANTONIO FIGUEROA LAGOS la suma única y total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), en un solo pago, a más tardar el 30 de junio de 2023 mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el tribunal, la que deberá consignarse en el decreto que autorice el pago respectivo.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por ningún concepto”.

7.- APROBAR CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022 CON LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Liceo A-1 Valentín Letelier
- Escuela Puerto Rico
- Complejo Educacional Juanita Fernández Solar
- Liceo Doctor Juan Verdaguer Planas
- Escuela de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez
- Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo.

LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN SE GENERA CON FONDOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Este tema es solo para informar a las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No es necesario éste acuerdo, en la sesión del día 13 de junio se hará la aclaración pertinente.



8.- APROBAR EL CONVENIO DENOMINADO “EMERGENCIA-PROGRAMA DE EMERGENCIA DE SALUD-RESIDENCIA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA (EMG – PES – RPE) RESIDENCIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA – CHRISTOPHER ALEXIS ARENAS SOTO”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 342, de 31 de mayo de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Convenio denominado “Emergencia-Programa de Emergencia de Salud-Residencia de Protección Especializada (EMG – PES – RPE), Residencia Municipalidad de Recoleta – Christopher Alexis Arenas Soto”, entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este convenio?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Aprobar el Convenio denominado “Emergencia – Programa de Emergencia de Salud – Residencia de Protección Especializada (EMG – PES – RPE) Residencia Municipalidad de Recoleta – Christopher Alexis Arenas Soto”, entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que transfiere recursos al Municipio por la suma de \$42.146.400.- (cuarenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos), equivalente a 668,2 UTM (valor vigente a mayo de 2023), para financiar tratamiento en la Clínica Privada Psiquiátrica Mida del menor identificado con las iniciales C.AA.S, usuario de la Residencia Familiar de Recoleta para Jóvenes en Vulneración de Derechos”.



9.- APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL A “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA”, ACORDE AL ENFOQUE DE SEGURIDAD QUE SE HA MANIFESTADO EN EL QUEHACER DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°73, de 30 de mayo de 2023, de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, Sra. Elda Fazzi González, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Cambio de Nombre de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General a “Dirección de Seguridad Humana”, acorde al enfoque de Seguridad que se ha Manifestado en el quehacer de la Gestión Municipal de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días Concejales y Concejalas.

Comentar que no estoy de acuerdo con el cambio de denominación de la Dirección, en buena parte porque creo que si bien puede ser una visión que la Municipalidad está adoptando, no creo que debería ser la totalidad, en toda las acciones que debería enfocarse la acción de esta Dirección y de hecho es la misma propuesta que nos enseña en la minuta, establece una serie de acciones que de ser seguridad humana debería esta Dirección preocuparse, yo creo que no las adopta y que tampoco las propone como acciones futuras. En consecuencia, sería un nombre engañoso y yo creo que también la señal debería ser complementar, que sea una visión complementaria en lo que hay y no más bien trasponerla o modificarla y cambiarla. Y aprovechando que estamos hablando de este punto, solicitarle a la señora Directora Elda Fazzi, y es algo que he conversado con algunos Concejales, también con la Directora y el señor Alcalde por cierto, que los vehículos que están dispuestos para la seguridad pública sean ojalá más utilizados porque recorriendo la comuna, he visto que de verdad están bastante quietos o poco utilizado en las labores que deberían utilizarse.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra palabra señores Concejales y señoras Concejalas?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días a todos los colegas y a todos los presentes en este Concejo concurrido.

Lo primero, señor Alcalde Daniel Jadue, señalar que durante el año 2022 aprobamos el Plan Comunal de Seguridad 2023, el Concejo en su conjunto, y que uno de los pilares centrales de ese plan tiene que ver con el enfoque de seguridad humana, para abordar las políticas comunales de seguridad. En ese sentido, lo que viene a hacer este cambio de nombre, que por cierto estoy de acuerdo, viene a ser el camino lógico de lo que ya realiza el Municipio actualmente en la práctica, que es el enfoque de seguridad humana, porque el Municipio, tal como decía el señor Alcalde Daniel Jadue, tiene una labor específica, que es la labor de prevención y de acompañar en la labor preventiva asociativa de las comunidades, el trabajo de la seguridad pública. Por lo tanto creo que va mucho más acorde a lo que le corresponde elaborar y desarrollar el Municipio. Tuve la posibilidad de encontrarme con el Subsecretario de Prevención del Delito, quien me ratificaba la información que señala nuestro Alcalde Daniel Jadue, respecto de la baja en los índices de delitos en la comuna. Somos una de las pocas comunas que precisamente hoy por hoy, en un momento tan complejo está viviendo este fenómeno, que obviamente es muy favorable, que hay que seguir reforzándolo precisamente bajo este camino que ha sido exitoso, que tiene que ver con reforzar la prevención, el trabajo disuasivo y el trabajo de los equipos municipales que están permanentemente acompañando a las comunidades en toda estas materias. Por lo tanto, señor Alcalde Daniel Jadue, yo la verdad creo que si el Concejo ya aprobó el Plan de Seguridad Comunal que tiene esta línea de acción muy determinada, lo más lógico es que podamos aprobar este cambio de nombre y creo que va en consecuencia también de lo que ha hecho este Concejo en sus votaciones anteriores.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala Natalia Cuevas.

¿Alguna otra palabra?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quisiera recoger las observaciones del colega Concejal y tener presente la realidad. Quisiera que los textos, las intervenciones un poco se acercaran a lo que estamos viviendo, porque aquellos que recorreremos un poquitito la comuna nos estamos dando cuenta que hay un desfase, hay una distancia bastante lejana entre el discurso, lo que nosotros planteamos, lo que acordamos, que son muy buenos deseos, pero en realidad uno baja a las comunidades, a los barrios y de verdad que y hay noticias, bueno las últimas noticias hoy día están todos informados en el sector Patronato. Entonces, yo creo cómo aproximar, el discurso, las intervenciones y los planteamientos proyectos y programas que tiene la Municipalidad



con lo que de verdad está ocurriendo. La realidad yo creo que nos está superando y en esa idea y en ese sentido yo acojo las observaciones del colega Felipe Cruz. Eso es.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra palabra?

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Alcalde Daniel Jadue, muy buenos días Concejales y Concejales.

A propósito del debate que se da en este Concejo, me parece muy propicio que se dé, porque además es bueno que a veces el Concejo fije posiciones claras respecto de quienes estamos por poner al centro al ser humano en las políticas que desarrollamos y por eso también el cambio de nombre de la Dirección que ya lo habíamos conversado hace un tiempo, a propósito del blandeo de los propios vehículos municipales que están hoy día en la calle haciendo esta gestión de prevención y que me parece finalmente que habla de un énfasis que la Municipalidad ha puesto en todo su quehacer, porque la seguridad humana no tiene que ver solamente con una acción que desarrolla una Dirección, es lo que desarrollamos en Cultura, es lo que desarrollamos en Deporte, es lo que se desarrolla desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, es en una mirada global de un Municipio que actúa poniendo al centro la seguridad de los seres humanos en esta comuna. Entonces, a mí me parece, señor Alcalde Daniel Jadue, que es lo adecuado, es lo acertado y por supuesto voy a concurrir favorablemente con mi voto.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Efectivamente, yo estaba en la duda cómo votar, pero voy aprobar, pero también es cierto y concuerdo con los colegas Felipe Cruz y José Salas, efectivamente que lo que escribimos, lo que decimos o que se yo en el papel que lo hagamos en terreno. La realidad, porque yo por ejemplo mandé un correo a la señora Directora con copia a la señora Administradora Gianinna Repetti preguntando el compromiso de Carabineros, que yo bien recuerdo que en un Consejo de Seguridad el Comisario se comprometió, cierto, a un Carabinero con un Inspector para andar en la calle, yo entiendo que los 4 vehículos andan en la calle, pero andan fiscalizando esta cosa de los que venden fritanga, qué sé yo, porque yo entendí que además esos vehículos iban a ser para andar patrullando dentro de la población, asaltos, qué sé yo, como era antiguamente.

Lo otro, también yo pensé que cuando iban a comprar estos vehículos iba a venir también con un chofer, porque ahora el Inspector hace dos funciones, es chofer y es fiscalizador. No sé si ambas las hace bien o no, se fija, entonces, me gustaría tener respuesta de eso del Comisario, porque se comprometió y no ha cumplido. Hoy día los que se ven en la calle solamente son los Inspectores Municipales, además que hay poca dotación, todo el tiempo estamos reclamando que falta a ella misma en la Disepu (Dirección de Seguridad Pública) en Aseo y Ornato que son los mismos que se multiplica



la gente, entonces hay que ponerle, no sé, un parolé o buscar las condiciones como contratar más gente, cómo mejorar esa parte, hay harta buena intención, pero tenemos que demostrarlo en la calle.

Eso señor Alcalde Daniel Jadue, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Señor Alcalde Daniel Jadue, quería hacer una solicitud, ver la posibilidad de lo que usted expuso en el Consejo de Seguridad, exponerlo acá a los Concejales, es que parece que no hay una comprensión de lectura de los antecedentes que se entrega al Concejo, entonces nosotros igual ese día en la Comisión de Seguridad quedó muy claro cómo se trabaja la seguridad humana y cómo se desarrollan las acciones en la comuna, así que no sé si podemos hacer esa solicitud para que quede claro el trabajo, el enfoque que entrega la seguridad humana.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Me comprometo a evaluarlo, señora Concejala Karen Garrido.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde Daniel Jadue, disculpe yo trate de pasar la primera en que se nos trató que al menos yo en particular no estaba preocupado de ver lo humano, pero ya en la segunda es demasiado que se nos diga como que no sabemos leer y no sabemos comprender lo que estamos viendo. Acá hay una falta de respeto en el fondo, solo o yo en particular y quizás algunos Concejales que han planteado lo mismo. Nosotros no estamos en desacuerdo con que esa visión esté puesta dentro de la Dirección, creemos que es complementaria o al menos desde mi parte es complementaria, pero creo que es una mala señal, porque la gente necesita y quiere junto con la prevención, junto con todas una logística y una coordinación con todo los aspecto que el Municipio pueda entregar, quiere mayor control y mayor sensación de seguridad. Y acá usted ha planteado una serie de estadísticas y números que me parecen buenos, positivos para la comuna, pero yo no voy aceptar que se me venga a decir que quien no está con la posición del Municipio, de la Administración no sabe leer, no sabe comprender y por otro no se preocupa del tema humano. Acá todos nosotros en ningún caso los hemos tratado a ustedes o a quienes representan a la Administración de personas como que son malas, que no piensan en el bienestar, solo tenemos posiciones diferentes y queremos manifestar nuestro alcance y nuestra postura respecto de un tema muy puntual, nada más.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey, señor Concejal Felipe Cruz, si esto no es un diálogo.

Señora Concejala Silvana Flores, le doy la palabra de nuevo.



LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Disculpe, señor Alcalde Daniel Jadue, no es que quería decir lo mismo que yo también encuentro que es una falta de respeto a lo que la Concejala Karen Garrido hace hacia nosotros, que no tenemos comprensión de lectura o qué sé yo. Aparte de leer, nosotros interpretamos, yo tengo la mejor disposición, lo he hecho siempre y hasta hoy día lo voy a seguir siendo hasta el término de esta gestión, pero tampoco voy a aceptar eso, porque si los propios Directores o la Directora tiene la misma visión que yo estoy diciendo, no lo estoy diciendo porque a mí se me ocurre, eso y me parece mal que nos trate así.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bueno les voy a pedir que dejemos esto hasta aquí, voy a cerrar el debate.

Primero, me gustaría que la preocupación por el respeto, compañero, lo tuviera siempre y no solo en los Concejos y de manera formal. Revise todo lo que usted postea en redes sociales y se va a dar cuenta que usted también es bastante irrespetuoso y también bastante falto a la verdad respecto de lo que se hace en esta comuna. Hay algunos que, yo no voy a decir si alguien comprende o no comprende, porque no es mi labor, pero lo que sí puedo decir es que aquí hay una utilización política de un tema que es súper sensible para la comuna y que es una utilización política vulgar y brutal del tema de la seguridad. Yo no sé si en alguna de las comunas de los partidos donde ustedes dirigen, donde sus Alcaldes dirigen, hay números como estos. Les puedo asegurar que no, somos la comuna que más baja los delitos y sin embargo ustedes insisten en que nosotros estamos haciendo mal las cosas y usted lo ha dicho públicamente, ha dicho que el Alcalde no se preocupa en nada de la seguridad, eso son cosas que usted ha escrito y ha dicho en Facebook, y a mí eso me parece no solo falto a la verdad, sino que además tremendamente irrespetuoso y además vulgar en el sentido de cómo se utiliza el dolor de la gente para tratar de llevar agua a su molino.

Lo segundo es que yo efectivamente voy a invitar, no voy a exponer porque creo que es una pérdida de tiempo porque aquí no hay una falta de comprensión, aquí señora Concejala Karen Garrido, me voy a permitir corregirle, aquí hay posiciones ideológicas y aquí las personas que defienden la seguridad ciudadana no van a entender nunca, porque no es que no lo entiendan, porque no tengan la capacidad de entender, es que no lo comparten, para ellos la seguridad es persecución del delito. Es más Carabineros, es más recursos y eso lamentablemente no lo vamos a cambiar. Para eso la democracia le entrega a los Concejos, que son cuerpos colegiados, mayorías y minorías. Además, quiero decir que esto no parte con la aprobación del Plan de Seguridad Humana que ustedes hicieron este año, que bien lo refiere la señora Concejala Natalia Cuevas, esto parte desde el mismo año 2013 en que nosotros iniciamos el camino a la seguridad humana y que efectivamente es lo que avala y en esto no solo en la prevención sino también el rol de la Cultura y el rol del Deporte y el rol de todo lo que hace la Municipalidad. Así que más allá de las discrepancias ideológicas de aquellos que solo quieren más represión, más coerción, más Carabineros en la calle, que además les cuento, porque yo creo que algunos leen las noticias que quieren no



más, porque la última noticia que salió antes es que dos Carabineros de la Ossa fueron dados de baja en la institución por corrupción y porque le cobraban coimas a la gente para poder protegerlos de los mismos que ellos estaban persiguiendo. Entonces, si alguien cree que con una visión de seguridad ciudadana y poniendo más Carabineros vamos a resolver el problema, creo que están profundamente equivocados, pero tienen derecho a pensar distinto, entonces yo voy a solicitar que vayamos a la votación.

Se somete a votación el cambio de la Dirección de Seguridad Humana, en consistencia y coherencia con el actuar y con el enfoque de esta Municipalidad que está dirigido por el partido que la dirige y que tiene mayoría en el Concejo.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Cambio de Nombre?

8 votos a favor, el señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue, Cristian Weibel, y José Salas.

1 voto en contra el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor, el señor Alcalde Daniel Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Aprobar modificar el Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en el sentido de que a contar de esta fecha la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, creada por Acuerdo N° 169, de fecha 16 de noviembre de 2021, y Promulgado por Decreto Exento N° 2069, de fecha 02 de diciembre de 2021, pasa a llamarse Dirección de Seguridad Humana”, acorde al enfoque de Seguridad que se ha manifestado en el quehacer de la Gestión Municipal de Recoleta”.



10.- VARIOS

10.1. Informar sobre Asistencia de Concejales a dos (2) Comisiones y Compensación por la Ausencia a una (1) Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Todos sabemos que el Artículo 88 establece que la dieta será pagada cuando los Concejales hayan participado en las sesiones dentro del mes, en todas las sesiones del mes y a su vez establece que la participación en dos comisiones compensa una de las faltantes, una dentro del mes. Bueno, aquí se dio una discusión y se nos generó una duda si había que ser miembro integrante permanente de la comisión para poder asumir esta compensación. Hicimos la consulta: Tal como lo pidió el señor Concejal Felipe Cruz, hicimos la consulta a la Dirección Jurídica, y ella ha respondido un poco dando la misma tesis que uno tenía, era que basta que usted participe en la comisión, por eso es tan importante la asistencia a las comisiones, basta que usted participe, no importando cuál es su condición, si miembro permanente o transitorio.

10.2. Votación para Incorporar Acuerdo sobre Aprobación de contratación directa para la ejecución del proyecto en mejoramiento de canchas Vespucio-Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Antes de Incidentes, me ha llegado una solicitud que tiene como fundamento un informe hecho por la Dirección de Seguridad Humana y por la Corporación de Deportes que hace urgente una intervención en las canchas de Vespucio con Recoleta, por lo tanto se nos solicita incorporar el punto para aprobar una contratación directa para la ejecución del proyecto en mejoramiento de canchas Vespucio Recoleta.

Primero someto a consideración del Concejo la incorporación del tema.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

8 votos a favor, el señor Alcalde Daniel Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Silvana Flores.



Los señores Concejales: Fares Jadue, Cristian Weibel, y José Salas.

1 voto en contra el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No podemos incorporarlo, se demora, esto llega hasta aquí, pero quiero hacer notar ante toda la gente que nos está viendo, que el mismo señor Concejal Felipe Cruz, que se preocupa de la seguridad a solicitud de una intervención para mejorar canchas, para mejorar la seguridad acaba de votar que esto se demore una semana más y que no pueda ser discutido.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

11.- INCIDENTES.

11.1. Planteamiento del señor Concejal Felipe Cruz:

- Necesidad de antecedentes para resolver.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: En relación al punto anterior ya que no se me dejó responder, creo que ya son numerosas las votaciones en que a última hora se nos pide incorporar y se nos pide que se incorpore en la Tabla y que se vote sin ninguna revisión de los antecedentes. Acá desde hace años que se ha solicitado, desde muchas comunidades, la mejora de las canchas, la mejora de los espacios deportivos y yo creo que es el interés máximo de este Concejo y de su Administración, pero por sobre todo de la ciudadanía que las canchas se mejoren. Entonces, creo que es también un error, espero que no es mal intencionado, cuando se plantea que nosotros no queremos que esas canchas se mejoren, cuando es justamente lo que se ha solicitado durante mucho años. Acá nosotros queremos efectivamente que todas las canchas se mejoren, que todos los espacios deportivos se mejoren, incluso los espacio deportivo que fueron administrados por esta Administración, que fueron pasados en comodato y que nunca finalmente sufrieron ninguna mejora. Así es que decir que nosotros no queremos aquello es faltar a la verdad. Yo espero recibir en conformidad y a tiempo los antecedentes para poder revisarlos y aprobarlos para que esa comunidad en particular y todo Recoleta pueda acceder a espacios deportivos con buena calidad.

Gracias, señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señor Concejal Felipe Cruz. Solo le pediría, por el respeto que nos merecemos los dos, que usted no pusiera palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo no he dicho que usted no quiera, yo he dicho



que gracias a usted y a su voto en contra esto se va a demorar una semana más, fue lo que dije textualmente, por lo tanto le pediría que no tratáramos de suplantarnos porque eso sí es una falta de respeto. Le pido que sea un poco más serio.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Usted planteó que yo no estaba a favor de la seguridad.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No, yo lo que dije es que dice estar, pero demora esto, fue textualmente lo que paso, son hechos concretos que la gente lo está viendo señor Concejal Felipe Cruz, trate por lo menos de ser riguroso ante la gente porque yo no he dicho nada de lo que usted ha dicho.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Y hay que revisar los antecedentes si va a ser una contratación directa.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Está muy bien, usted tiene el respeto, los otros tenían la disposición de verlo hoy día y resolverlo.

11.2. Planteamiento de la señora Concejala Joceline Parra:

- Lamentable postergación de decisión.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buenos días, señor Alcalde Daniel Jadue, colegas Concejales y a todos los presentes.

Bueno primero, lamentar lo que acaba de ocurrir, efectivamente hace mucho tiempo se está solicitando la reposición de este espacio deportivo, soy testigo de aquello, llevo 2 años trabajando con ambas ligas deportivas, más los equipos deportivos y organizaciones funcionales y territoriales del sector. Estaba muy esperanzada de que hoy día pudiéramos entender de que efectivamente la seguridad humana y pública, o como se le quiera llamar, tiene que ver con esta vinculación y sumarnos a la realidad de nuestras organizaciones sociales en los territorios. Hoy día tenemos que aplazar una vez más esta buena noticia, que ya teníamos casi asumida con las organizaciones, que por fin durante este mes íbamos a comenzar esta reposición de las 3 canchas de Adela Martínez, y es lamentable tener que volver a encontrarnos con la organización y decir que tenemos que esperar una semana más, porque un Concejal se opuso a sumar este punto, que si bien llegaron ayer los antecedentes, creo que también tuvimos tiempo y teníamos que entender también de que hay una urgencia en la necesidad de recuperar este espacio, tanto porque hay un mal uso, por la seguridad que esto conlleva, porque necesitamos urgentemente recuperar estos espacios deportivos para recreación, para ayudar a nuestros niños a tener espacios y tiempos, donde van a estar en un lugar



seguro, en un lugar digno, y hoy día voy a llevarme esta noticia a las ligas deportivas y las organizaciones que por mucho tiempo hemos intentado levantar este trabajo de manera urgente debido a la necesidad que hay en el territorio. Pero, bien, me quedo con eso señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muchas gracias, señora Concejala Joceline Parra.

11.3. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- Lamenta retraso mejoramiento cancha.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Yo quiero precisar un poquito más en la línea de lo que ha señalado la Concejala Joceline Parra, porque venimos trabajando, y especialmente ella, porque es un territorio de la Angela Davis, donde ella vive y conoce muy bien la realidad de las organizaciones sociales de ese sector. Hemos estado ahí reunidos con ella, con la Dirección de Deportes, con diversos dirigentes de organizaciones deportivas que están pidiendo esto hace mucho tiempo y con urgencia y que efectivamente nosotros en una conversación con distintas Unidades municipales pedimos que se evaluara la urgencia en función de las situaciones que ocurran en ese recinto deportivo, desde donde teníamos en tiempos de pandemia, personas que la habitaban irregularmente hasta situaciones delictuales, denuncias varias veces, y sobre la cual se pronunció la Dirección de Seguridad, hoy día Humana, y que justificaba finalmente concurrir con esta propuesta de manera urgente. Yo lamento que esto se haya demorado, porque es anhelo de esas organizaciones deportivas y de la comunidad en general que siente que es un recinto que le pertenece a una población completa y que no ha podido hacer uso en propiedad porque además ahí tenemos escuelas de fútbol infantil, o sea hay familias que requieren con urgencia de ese recinto y lo que se buscó hacer, buscando una contratación por urgencia es justamente acortar los plazos para poder conseguir una solución pronta para esta comunidad que lo viene reclamando hace tanto tiempo. Así que yo solamente manifestar en este Concejo, señor Alcalde Daniel Jadue, que lamento mucho que el punto no haya sido, como en otras oportunidades, aceptado en este Concejo. Gracias.



11.4. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- Solicitud de respeto para minorías.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera, en primer lugar, en Incidentes, que las funciones de este Concejo no se confundieran con los tratamientos en las comisiones de Educación. Yo la verdad es que la vez anterior, en el Concejo anterior, solicité reiterativamente de que los procesos, especialmente de licitaciones y de concursabilidad, fueran informados con anticipación. Entonces, yo lo volví a reiterar y lo volví a señalar y la colega Concejal Karen Garrido me señala de que yo he perdido la memoria y que tal vez por la edad, yo creo que esas prácticas hay que cambiarlas. Yo le solicitaría en este tema y en muchos más que no sea atrevida, no sea insolente, eso es una falta de respeto. Yo creo que se puede y no solamente ella, es un esfuerzo que debiéramos hacer colectiva y conjuntamente, el informe no solamente de Educación si no que de la Corporación Innova que los Concejales venimos solicitando, se debe hacer acá en el Concejo y no en las comisiones. No quiero que las comisiones se usen, digamos, que se resuelvan estos temas. Podemos tener diferencias y quisiera aclarar que esta mayoría es circunstancial y de todos los sectores, digo centro, izquierda, derecha, y estas mayorías se deben así mismas el respeto a la minoría, porque la minoría generalmente lo que cumple es colaborar, apoyar y además enriquecer y ser partícipe y si no son partícipes o no son consideradas a lo menos tener el conjunto de las informaciones para tomar buenas decisiones. Yo le pediría que se tomara esta connotación, nuestro deber es y se lo digo directamente a la colega Karen Garrido, nuestra función es fiscalizar, es controlar, es regular, hacer aporte para enriquecer y mejorar la gestión, no es otro fin, distinto es ser defensor en la gestión, y yo creo que ahí se tiene una confusión. Yo le pediría que cumpliera su rol y lo que es su misión de fiscalizar y no ser una defensora pública de la gestión, que también es importante, pero la principal es fiscalizar, controlar y que esta gestión sea de excelencia. Esa es mi intervención, gracias.

11.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Llamado a observar actuación de Concejales.

- Informe de viaje a Palestina.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.



No ajeno al debate, no entraré en él y solo decir en la primera parte que aun permeado por el viaje a tierras donde nace el cristianismo, me dio con una frase potente: *"por sus actos los conoceréis"*. Me quedo con eso simplemente, a la ciudadanía, a nuestros vecinos y vecinas, podrán evaluar a través de nuestros actos quiénes somos, cómo nos comportamos en el día a día, así es que la verdad es que no entraré en ese viaje.

Solo informar no sé si es el momento, pero tengo también un poco más extenso a solicitud de nuestro Alcalde Daniel Jadue el informe de nuestro viaje a Palestina y el cual va estar hoy día en sus correos en formato PDF, inclusive donde agregamos algunas imágenes que consideramos importante poder compartirlas con este Concejo y bueno en realidad va a quedar creo que para toda la Municipalidad en el fondo, porque la haremos llegar con copia a nuestra Secretaria, Administradora, etc., a todos a quienes corresponda. Solo señalar que este informe está a lo menos desde mi punto de vista separados en dos grandes instantes: uno tiene que ver con el cumplimiento, un protocolo que seguimos de manera rigurosa con todas las autoridades que nos reunimos. Todos los días tuvimos reuniones intensas de trabajo. Y un segundo instante es la apreciación un poco más subjetiva -subjetiva y objetiva también, sin duda- respecto del cómo vive el pueblo palestino, de sus grandes esperanzas, de su capacidad de resiliencia y resistencia, respecto de 75 años de ocupación y viviendo en un formato de constante hostigamiento. La verdad que me quiero quedar con eso, espero que el informe lo lean, que lo vean y quizás en otra instancia leerlo completamente, para conocimiento de toda la comunidad, ya que no fue un viaje ni de placer ni de paseo, pero sí de harto agradecimiento tanto en los personal como en lo profesional. Eso, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señor Concejal Cristian Weibel.

11.6. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Necesidad de no subordinarse a las formas.
- Importante término de la tarifa de invierno.
- Actividades de Flor de la Memoria.
- Valoración de viaje realizado a Palestina.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias, quiero mencionar algunas cosas en este punto. Lo primero



quiero hacer mención de lo que ha ocurrido recién en torno al punto que se intentaba incorporar en la Tabla, un punto como bien decía la Concejala Joceline Parra y los Concejales que me antecedían previamente, es un punto muy relevante para la comunidad, y creo que hay algo que a mí me pasa con el ejercicio de la política que no puede ser posible, señor Alcalde Daniel Jadue, que la formalidad supere la necesidad de las comunidades y finalmente las urgencias de los vecinos y vecinas, por ley podemos tomar acuerdo unánime para incorporar puntos de Tabla y yo creo que si es un punto de tal urgencia que fue entregado hace 16 horas, yo creo que en 16 horas es posible leer los antecedentes de este punto que por lo demás están justificados respecto de la necesidad de la contratación y por cierto la justificación social deportiva del mejoramiento de las canchas, por lo tanto yo también me sumo a lo que se ha planteado respecto del malestar de la no incorporación. Y creo que en eso, claro, el Concejal Felipe Cruz tiene su punto legítimo, pero yo también le rebato este cuestionamiento que hago, insisto, al ejercicio de la política que me parece bien complejo cuando nos quedamos solamente en la cuestión de forma.

Señor Alcalde, yo quisiera mencionar además un punto que me parece súper importante que tiene que ver con el anuncio en este caso del Presidente de la República, que lo incorporó en la Cuenta Pública del 1° de junio, sobre terminar con la tarifa de invierno para el consumo eléctrico. La verdad es que creo que es una noticia muy importante para los vecinos y vecinas de Recoleta, es una iniciativa impulsada por la Parlamentaria señora Karol Cariola, pero también por el conjunto de Parlamentarios Daniela Serrano, Boris Barrera, Ana María Gazmuri, entre otros, en el cual se ha dado todo un debate en estos últimos días sobre el "Chao tarifa de invierno", pero creo que es importante destacar que el consumo actualmente no puede ser visto como un análisis y como un indicador para analizar la vulnerabilidad de las familias, porque en rigor esta eliminación de la tarifa va a permitir recién eliminar el castigo de muchas familias que precisamente restringían su consumo producto de la tarifa alta de invierno. Por lo tanto, creo que parte de los análisis que se han instalado en los últimos días por parte de la derecha, principalmente, creo que no se ajusta a la medida que se está tomando el día de hoy que es tan importante para todas las vecinas y todos los vecinos.

Solamente, señor Alcalde Daniel Jadue, para cerrar dos cosas: lo primero, valorar lo que se ha estado desarrollando con la iniciativa comunitaria de Flor de la Memoria. Se han desarrollado dos hasta el minuto, yo tuve la posibilidad de ir por primera vez este fin de semana, creo que fue muy importante, me pareció muy correcto involucrar las variables de las vivienda, de la comunidad, de la identificación de barrios con los 50 años del Golpe de Estado y el rescate de la memoria. Creo que era algo que yo no lo tenía en vista, en consideración del ejercicio tan valioso que hizo la Unidad Popular no solo en su política de vivienda, sino que también en el desarrollo de la identidad de barrio como patrimonio, que hoy nos lega precisamente, nos deja como legado ese proyecto tan importante, valoro que se desarrolle en 8 instancias más, creo que va a ser una oportunidad precisamente, incluso desde la perspectiva de la Seguridad Humana para reencontrarnos y para hacer del barrio un espacio seguro.



Solo para cerrar, señor Alcalde Daniel Jadue, yo valoro mucho su cuenta en términos de su viaje, algo leí de lo que el Concejal Cristian Weibel nos va a mandar, creo que la cooperación internacional entre los pueblos es fundamental y creo que la causa de lucha del pueblo palestino es clave, no solo para que nuestra comuna juegue un rol, sino que todas y todos y quienes somos parte de quienes miramos la sociedad de una forma justa e igualitaria.

Gracias, señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala Natalia Cuevas.

11.7. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Condolencias ante crimen de Asistente de la Educación.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Señor Alcalde Daniel Jadue, hoy día quería referirme solo a un punto, quería referirme a una triste noticia, que pasa en la comunidad de la Escuela Víctor Cuccuini, donde una Asistente de la Educación, vecina también de la Quinta Bella, ella parte de la comunidad Víctor Cuccuini, falleció por una bala loca en la comuna de Huechuraba, dejando a una niña de 12 años, y enviar las condolencias desde la Concejalía a toda la familia y a la comunidad de la Escuela Víctor Cuccuini, que están bien afectadas por esta noticia. Así que yo solamente hoy día me quería referir a ese punto y agradecer también al apoyo del Departamento de Educación, de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), que han estado en contacto directo para apoyar en lo que requiera la familia y enviar una condolencia desde la Concejalía y al Concejal Fares Jadue también, que ha estado atento en las gestiones para poder apoyar la familia. Muchas gracias señor Alcalde Daniel Jadue.



11.8. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:

- Recuperación de terrenos para viviendas.
- Respeto por decisiones de la mayoría elegida.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala Karen Garrido.

Yo quiero cerrar, a propósito de lo que plantea la señora Concejala Natalia Cuevas, también me acordé de otro punto de la cuenta del Presidente que hay que saludar: nosotros, desde que llegamos, estamos solicitando que una parte de los terrenos que están detrás del terreno del Buin sean recuperados para vivienda. El señor Presidente Boric ha planteado que esto ya está en curso, es además una muy buena noticia que el Ejército, que durante mucho tiempo ha hecho un uso bastante discutible de los fondos que tiene y sobre todo de los negocios inmobiliarios que han desarrollado a través a través de su Departamento de Bienestar, se allane hoy día a que parte de estos terrenos sean ocupados para el beneficio del pueblo de Chile. Esta es una solicitud y una demanda largamente esperada por la comuna de Recoleta, porque no solo nos va a permitir tener más viviendas, sino que nos va a permitir unir dos bolsones completamente aislados de la comuna, que están separados por el Regimiento Buin, y que nos va a permitir además mejorar el uso de infraestructura. Vamos a poder tener áreas verdes y áreas deportivas para una parte de la comuna que por ser tan antigua no tiene y no tuvo en su nacimiento espacio para esto.

Y, lo segundo, estimados, yo les pediría sobre todo aquí a los que suelen llenarse la boca cuando no están aquí con algunos temas, que fueran un poco más consistentes, cuando se habla de respeto, cuando se habla de hablar con la verdad. Yo les pediría que ustedes revisaran sus propias intervenciones acá, aquellos que han venido acá a acusar injustamente, ya le dije una vez, por ignorancia, por maldad o sencillamente por incomprensión, no solo al Departamento de Educación, cuando se vienen a plantear aquí cosas que no son reales y que sencillamente tienen y buscan tratar de mejorar una posición política que además pretende sistemáticamente, tengo en la memoria una carta de unos académicos de la Universidad de Chile, discutiendo porque la Universidad de Chile patrocinaba el Congreso de septiembre y en una parte de la carta que me parece muy consistente con lo que plantean algunos Concejales acá decía la Universidad de Chile que esa comuna está capturada por un partido. Entonces, cuando yo escucho conceptos como "dictadura de las mayorías", un concepto muy novedoso, cuando yo veo que alguna gente no entiende que la democracia es aceptar cuando se es derrotado y cuando la población, en uso de toda sus facultades y atribuciones, le da mayoría a un partido porque lo premia con su confianza por la gestión realizada más allá que sea circunstancial, no sé en el 2012 también la UDI que había perdido este Gobierno por corrupción pensaba que nuestro paso por aquí era circunstancial y que iba a durar 4



años, ¿se acuerdan verdad? y que los dos Concejales que obtuvimos ahí eran un logro circunstancial, pero en el 2016 la gente nos premió con el 54% y con 4 Concejales que sumado el Alcalde ya éramos mayoría y también pensaron que también eso era circunstancial, algunos decían "fue por el cuevazo de la Farmacia Popular, nada más", y ese apoyo fue revalidado en el 2021, subiendo además y pudiendo haber subido más a 5 Concejales más el Alcalde y con un 65% de los votos. Entonces, quienes insisten permanentemente en decir que esta comuna está capturada por una mayoría circunstancial, sencillamente lo que esconden en un desprecio absoluto por la democracia.

No teniendo más que plantear, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión, a las 10:32 horas.

Muchas gracias.

LESM/OJJ/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 19/06/2023
17:04:45 CLT

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 19/06/2023
17:09:53 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b665719547df955**